



La iniciativa "luces24horas" apoya la moción del PSOE en el Senado

Ortuella (Bizkaia), lunes 5 de febrero de 2007. 18:00h

La iniciativa ciudadana "luces24horas", surgida hace más de dos años para promover el uso de luces de día y reducir la siniestralidad, apoya la moción que el Grupo Socialista defenderá el próximo día 6 en el Senado instando al Gobierno a valorar el uso obligatorio de luces de cruce 24 horas en vías interurbanas. No obstante, creen poco acertado excluir las vías urbanas, pero "es un paso para reducir los accidentes y concienciar a los conductores del uso de las luces para ser visto", indica Rubén Méndez, promotor de la iniciativa.

Desde "luces24horas" se valora el paso dado por el PSOE para aplicar la medida antes de una obligación europea, después de las reticencias mostradas por el máximo responsable de Tráfico Pere Navarro, quien ha cuestionado su eficacia indicando que "no está entre las prioridades de la DGT". Sin embargo, el estudio encargado por la DGT al catedrático de Seguridad Vial Luís Montoro, recomienda la medida porque contribuye a reducir los siniestros entre un 2% y un 25%.

Beneficios de las luces

Luces24horas defiende los beneficios del uso de las luces de día, de cruce o especiales de ahorro, en todas las vías y durante todo el año, como medida para reducir los accidentes y atropellos debidos a deficiencias en la visibilidad de los vehículos y a los trastornos o cansancio de la vista, evitando frases como "no lo vi venir".

En España la mayoría de los conductores sólo encienden sus luces cuando no pueden ver la calzada, por lo que la implantación de esta medida evitaría situaciones de riesgo que se producen por una deficiencia en la visibilidad de los vehículos, como las sombras de alto contraste en días de gran luminosidad.

Aplicación en España

Pese a lo que pueda parecer, el uso de luces de día en España no es una novedad, desde hace años se pueden ver patrullas de la Guardia Civil con luces a pleno sol. Esto es debido a que esta institución lo recomienda como medida de seguridad vial para el servicio del personal operativo en vehículos oficiales, aunque no está reflejada como orden. Otros medios de transporte como aviones, trenes y tranvías, además de los vehículos militares, usan luces de día para aumentar su visibilidad.

Una situación paradójica se da en el código de circulación, que obliga a las motocicletas y no a los ciclomotores. Está muy extendido por el contrario el uso en solitario de luces de posición, no estando permitido por el código (destinadas a indicar la posición del vehículo en estacionamientos) y de cuestionable eficacia ya que son mal percibidas de día. Los conductores que deciden llevar sus luces encendidas de día deben enfrentarse a avisos de otros conductores y peatones.

Información para el conductor

El objetivo de luces24horas es difundir el uso de luces ofreciendo información completa a los conductores y responsables de la materia. Para ello se ha dirigido a medios de comunicación y ha facilitado información a instituciones como el RACC, Departamento de Interior del Gobierno Vasco o la DGT, contactando con los miembros de la Comisión de Seguridad Vial del Congreso, además de realizar una petición al Parlamento Europeo.

En su sitio web (www.luces24horas.com) se publica un listado con los beneficios que aporta la medida, incluyendo noticias, resultados de los últimos estudios y un listado completo de los países que la han implantado. Así mismo dispone de una galería de fotos y videos ilustrativos.

Para más información contactar con:
Rubén Méndez Cebrián / Móvil: 619616819
E-mail: info@luces24horas.com
WEB: www.luces24horas.com